Universidad Estatal a Distancia

Rectoría

Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones Unidad de Sistemas de Información



Gestión de usuarios y accesos en el AS400

PUNED DTIC-USI 05



Código	PUNED DTIC-USI 05
Dependencia	Dirección de Tecnología de
	Información y
	Comunicaciones-Unidad
	de Sistemas de Información
Rige a partir de	12 de julio del 2023
Versión	1
Página	1 de 8

Índice

Índice	1
Participantes	2
1. Propósito:	3
2. Alcance:	3
3. Responsabilidades:	3
4. Definiciones:	3
5. Documentos Relacionados:	3
6. Normativa relacionada:	3
7. Abreviaturas	4
8. Descripción del Proceso	4
10. Control de Cambios	5
11. Anexos	5



Código	PUNED DTIC-USI 05
Dependencia	Dirección de Tecnología de
	Información y
	Comunicaciones-Unidad
	de Sistemas de Información
Rige a partir de	12 de julio del 2023
Versión	1
Página	2 de 8

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Dependencia
José Pablo Chaves Sánchez	Coordinador, Unidad de	Dirección de Tecnología de
Jose Pablo Chaves Sanchez	Sistemas de Información	Información y Comunicaciones
Rolando Rojas Coto	Coordinador, Unidad de	Dirección de Tecnología de
Koldrido Kojas Colo	Infraestructura Tecnológica	Información y Comunicaciones
Pandall Cutiónsa Lónga	Coordinador de Proyectos	Dirección de Tecnología de
Randall Gutiérrez López	Coordinador de Froyecios	Información y Comunicaciones
Esteban Artavia Herrera	Técnico Espacializado	Dirección de Tecnología de
Esteban Ariavia Herrera	Técnico Especializado	Información y Comunicaciones

Validación

Nombre	Puesto	Dependencia	Fecha
Francisco Durán Montoya	Director	Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones	15 de junio de 2023

Aprobación

Áprobado mediante acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión No. 2278-2023, Artículo IV, inciso 2), fecha el 10 de julio del 2023.

Asesoría Técnica

Lic. Carlos Salazar Castañeda, Centro de Planificación y Programación Institucional.

Lic. Paula Martínez Sánchez, Centro de Planificación y Programación Institucional.



Código	PUNED DTIC-USI 05
Dependencia	Dirección de Tecnología de
	Información y
	Comunicaciones-Unidad
	de Sistemas de Información
Rige a partir de	12 de julio del 2023
Versión	1
Página	3 de 8

1. Propósito:

Describir las actividades requeridas para la gestión de usuarios en el sistema AS400, que realiza la Unidad de Sistemas de Información.

2. Alcance:

Este documento debe ser de conocimiento de las personas funcionarias de la Unidad de Sistemas de Información, de las personas funcionarias de la Unidad de Infraestructura Tecnológica; así como, de las personas líderes de servicios de los sistemas de información institucional.

3. Responsabilidades:

- La persona líder de servicio solicitante que requiera otorgar el acceso es la responsable de realizar la solicitud del usuario AS400 en la plataforma administrada por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC); así como, de resguardar la información, en el formulario Accesos tramitados en el AS400.
- La persona de la Unidad de Sistemas de Información asignada para gestionar los tiquetes de usuarios del AS400, es la responsable de recibir y analizar la solicitud realizada en la plataforma administrada por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC). A su vez, es la responsable de solicitar la creación de usuarios de AS400, ante la Unidad de Infraestructura Tecnológica.
- La persona asignada de la Unidad de Infraestructura Tecnológica, es la responsable de gestionar la creación del usuario en el AS400.
- La persona líder de servicio involucrado, es la responsable de brindar la autorización de las solicitudes gestionadas por la persona líder solicitante, en las que se encuentre involucrado.

4. Definiciones:

 Perfil de acceso: son los permisos y acciones que podrá realizar un usuario en un determinado sistema.

5. Documentos Relacionados:

- Solicitud código usuario AS400 FUNED DTIC USI 05.00.01.
- Accesos tramitados en el AS400 FUNED DTIC USI 05.00.02.
- Instructivo para la Gestión de Usuarios en la UNED Instr-01 -MEGA-PEGTI.03-PR-06.

6. Normativa relacionada:

- Manual de Gestión TI.
- Responsabilidades de las áreas usuarias de la DTIC.



Código	PUNED DTIC-USI 05
Dependencia	Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones-Unidad de Sistemas de Información
Rige a partir de	12 de julio del 2023
Versión	1
Página	4 de 8

7. Abreviaturas

DTIC: Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

USI: Unidad de Sistemas de Información. UIT: Unidad de Infraestructura Tecnológica.

8. Descripción del Proceso

- 8.1.1. La persona líder de servicio solicitante que requiera otorgar el acceso, realiza la solicitud del usuario AS400, en la plataforma administrado por la DTIC, adjuntando el formulario Solicitud código usuario AS400 FUNED DTIC USI 05.00.01.
- 8.1.2. La persona de la USI asignada para gestionar los tiquetes de usuarios del AS400, recibe y analiza la solicitud realizada en la plataforma administrada por la DTIC.
 - 8.1.2.1. Si la información está correcta, pasa al punto 8.1.4.
 - 8.1.2.2. Si la información no está correcta, la persona de la USI asignada para gestionar los tiquetes de usuarios en el AS400, solicita la información faltante a la persona líder de servicio solicitante, a través de la plataforma. Regresa al punto 8.1.2.
- 8.1.3. La persona de la USI asignada para gestionar los tiquetes de usuarios del AS400, verifica que se cuente con los vistos buenos de líderes de servicio adicionales.
 - 8.1.3.1.Si la solicitud cuenta con los vistos buenos de líderes adicionales, pasa al 8.1.4.
 - 8.1.3.2. Si la solicitud no cuenta con los vistos buenos de líderes de servicios adicionales, la persona de la USI asignada para gestionar los tiquetes de usuarios del AS400, se contacta por medio de la plataforma, para que el líder de servicio involucrado brinde la aprobación.
 - 8.1.3.2.1. Si todos los líderes de servicio involucrados brindan los vistos buenos, pasa al 8.1.4.
 - 8.1.3.2.2. Si algún líder de servicio involucrado no brinda la aprobación, la persona de la USI asignada para gestionar los tiquetes de usuarios del AS400, comunica a la persona líder solicitante que no se puede realizar la solicitud con su respectiva justificación. Fin de proceso.
- 8.1.4. La persona de la USI asignada para gestionar los tiquetes de usuarios del AS400, verifica si hay un usuario existente con un perfil de acceso similar.
 - 8.1.4.1. Si existe el usuario, pasa al punto 8.1.5.
 - 8.1.4.2. Si no existe el usuario, la persona de la USI asignada para gestionar los tiquetes de usuarios del AS400, se comunica con la persona a cargo del sistema de la USI, para crear el nuevo perfil, pasa al punto 8.1.5.



Código	PUNED DTIC-USI 05
Dependencia	Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones-Unidad de Sistemas de Información
Rige a partir de	12 de julio del 2023
Versión	1
Página	5 de 8

- 8.1.5. La persona de la USI asignada para gestionar los tiquetes de usuarios del AS400, solicita el tiquete para la creación del usuario, en la plataforma de tiquetes utilizada por la UIT.
- 8.1.6. La persona asignada de la UIT, realiza la gestión de la creación del usuario, conforme a las características descritas en el tiquete, según lo indicado en el **Instructivo para la Gestión de Usuarios en la UNED Instr-01 -MEGA-PEGTI.03-PR-06**.
- 8.1.7. La persona asignada de la UIT, responde la solicitud de que se gestionó el tiquete y suministra las credenciales, por medio de la plataforma de tiquetes utilizada por la UIT.
- 8.1.8. La persona asignada de la USI, responde el tiquete y procede a cerrar la solicitud.
- 8.1.9. La persona asignada de la USI, envía por medio de correo electrónico, las credenciales a las personas a las que se les tramitó la solicitud de acceso.
- 8.1.10.La persona líder de servicio del sistema al cual se requiera otorgar el acceso y las personas líderes solicitantes, llevan un registro de las solicitudes realizadas, mediante el formulario Accesos tramitados en el AS400 FUNED DTIC USI 05.00.02 (que contemple al menos, la fecha de solicitud, a quien se le está tramitando el acceso y número de tiquete mediante el cual se realizó la solicitud).

Fin de sección.

9. Control de Cambios

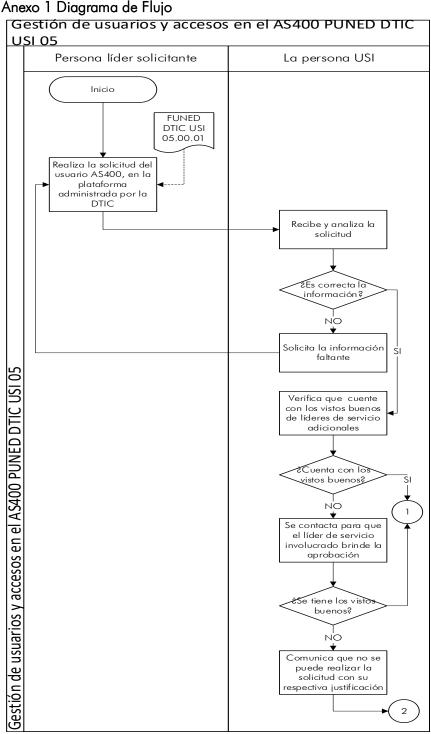
Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada

Fin del Procedimiento



Código	PUNED DTIC-USI 05
Dependencia	Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones-Unidad de Sistemas de Información
Rige a partir de	12 de julio del 2023
Versión	1
Página	6 de 8

Anexo 1 Diagrama de Flujo





Código	PUNED DTIC-USI 05
Dependencia	Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones-Unidad de Sistemas de Información
Rige a partir de	12 de julio del 2023
Versión	1
Página	7 de 8

